Y yten abates y abadesas y prelados que
no vayan fuera de sus monasterios sin licencia de su
obispo especialmente y lo de mas ordenado en la
dicha y lo no sabe

Y a la otra dicha dicen y que no sabe

Y a la otra dicha dicen y que no sabe

Y a la otra dicha dicen que por el dicho
tiempo y antes y después y no

Y fue demandado si el dicho tiempo por todos los
oficios y tenencias y jurisdicciones al año
tenencias dicen y que lo que sabe que
y a ellos y a frayle

Y a la otra dicha dicen que no

Y a la otra dicha dicen y que no sabe

Y a la otra dicha dicen que no sabe que
y a ella y que por y lo a visto y que en
la dicha y que